

## ATENCIÓN CONTRIBUYENTES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Escrito por Edison Diaz Santander

Martes, 09 de Mayo de 2017 11:26 - Actualizado Martes, 09 de Mayo de 2017 14:00

---



Todos los contribuyentes de Patentes de Alcoholes, tienen plazo hasta el 31 de mayo para presentar, personalmente, los siguientes documentos en la Oficina de Rentas Municipales:

- 1.- Certificado de antecedentes.
- 2.- Contrato de arriendo(si correspondiera).
- 3.- Certificado Junta Vecinos (Soc. y/o Suc).
- 4.- Declaración Jurada Notarial (art. 4º ley 19.925).

La no presentación dará motivo sanción y/o para su eliminación